

30000

poniéndose uniera al expediente de su razón. En su virtud el Ayuntamiento dando por cumplidos todos los trámites legales y haciendo uso del derecho que le conceden las reglas 1º y 8º de la R.O. de 19 Junio de 1901 delega al Sr. Alcalde Presidente D. Bartolomé Ribas Palau y al Sr Regidor Sindico D. Vicente Cunill Roura para que en nombre del Ayuntamiento representante este del Municipio de Cornellá, ^{primera} la oportuna escritura pública de venta de la faja de terreno no edificable y declarada sobrante de via pública y cobren el precio estipulado; sin perjuicio de ingresar dicho precio en la Caja de la Depositaria y de dar cuenta en su día del cumplimiento del acuerdo.

El Ayuntamiento en un todo conforme con lo propuesto por el Sr. Alcalde asi lo aprueba. = *el fideiussor = mayoral vale*



primera = aprobada =
Baudilio Jega
Jose Pore
Baudilio Cuxant
Can los Morce
L. G. G. G. G.

En las Casas Consistoriales del pueblo de Cornellá de Llobregat á siete de Diciembre de mil novecientos nueve, siendo las diez horas de este y reunido el Ayuntamiento en sesión pública ordinaria y de primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Bartolomé Ribas Palau concurriendo los Señores Concejales que al margen se expresan se dió principio á ella por lectura del acta anterior que fué aprobada por unanimidad.

El Sr. Alcalde propone en ocasión de celebrarse las elecciones de Concejales el día 12 del actual de celebrar la próxima sesión ordinaria el martes, día 14 á la misma hora ó sean las diez. El Ayuntamiento asi lo acuerda.

En las Casas Consistoriales del pueblo de Cornellá de Llobregat á catorse de Diciembre de mil novecientos nueve, y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando el acta los señores Concejales presentes



Baudilio Segú
Bartolomé Ribas
Jose Pare

Baudilio Cuxart

Carlos Marce

L. Gelabert

En las Casas Consistoriales del pueblo de Cornellá de Llobregat á catorse de Diciembre de mil novecientos nueve, siendo las diez horas de este día y reunido el Ayuntamiento en sesión pública ordinaria y de primera convocatoria bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. Bartolomé Ribas Palau concurriendo los Señores Concejales que al margen se expresan se dió principio á ella por lectura del acta anterior que fué aprobada por unanimidad.

Dióse cuenta de la correspondencia oficial recibida y el Ayuntamiento acordó quedar enterado.

Y no habiendo otros asuntos de que tratar se levantó la sesión firmando el acta los señores concurrentes.



Bartolomé Ribas
Baudilio Cuxart

Jose Pare
Jacinto Peció

Baudilio Segú

L. Gelabert